

EXPTE. H.C.D. N° 26.437/07.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA 14/09/11.-
ORDEN DEL DIA N° 014/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 26.437/07, mediante el cual la Señora Tabera, Marta del Valle solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 27, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.919/11

ARTICULO 1°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad hasta el 30 de Septiembre de 2010, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora Tabera, Marta del Valle D.N.I. N° 12.345.186, correspondiente a la Partida Municipal N° 53432-1, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

Promulgada por Decreto N° 3350
13/12/2011